

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Carreteros

BOP-A-2026-2733

Exp. Gex 1114/2026

AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS (CÓRDOBA)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público del expediente de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, de fecha 24 de junio de 2026, el citado acuerdo se considera definitivamente aprobado de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.4 del mencionado Texto Refundido, se publica el resumen del Presupuesto General por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

| Cap.  | Concepto                      | Importe (€)  |
|-------|-------------------------------|--------------|
| 1     | Personal                      | 637.750,00   |
| 2     | Bienes corrientes y servicios | 725.558,00   |
| 3     | Gastos financieros            | 900,00       |
| 4     | Transferencias corrientes     | 18.130,00    |
| 5     | Fondo de contingencia         | 0,00         |
| 6     | Inversiones reales            | 349.500,00   |
| 7     | Transferencias de capital     | 0,00         |
| 8     | Activos financieros           | 0,00         |
| 9     | Pasivos financieros           | 0,00         |
| TOTAL |                               | 1.731.838,00 |

Código Seguro de Verificación (CSV): 4C6D AA03 A952 A54A 3817      Fecha Firma: 07-08-2026 07:59:06  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



ESTADO DE INGRESOS

| Cap.  | Concepto                                 | Importe (€)  |
|-------|------------------------------------------|--------------|
| 1     | Impuestos directos                       | 265.100,00   |
| 2     | Impuestos indirectos                     | 9.000,00     |
| 3     | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 40.954,00    |
| 4     | Transferencias corrientes                | 1.113.936,00 |
| 5     | Ingresos patrimoniales                   | 4.005,00     |
| 6     | Enajenación de Inversiones reales        | 0,00         |
| 7     | Transferencias de capital                | 298.843,00   |
| 8     | Activos financieros                      | 0,00         |
| 9     | Pasivos financieros                      | 0,00         |
| TOTAL |                                          | 1.731.838,00 |

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 171 del TRLRHL.

Fuente Carreteros, 30 de julio de 2026.— El Alcalde-Presidente, Alberto Ruiz García.

